

No aceptación sustitución. Recurso Reposición. DEMANDANTE: Margarita Ortiz Caicedo y Otros, RADICACIÓN: 76111333300220190034300

Roberto Jiménez <sirr.colombia@gmail.com>

Vie 6/10/2023 10:57 AM

Para: Juzgado 02 Administrativo - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga <j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: HRCV juridico <juridico@hospitalrubencruzvelez.gov.co>

Señor Doctor
Juan Miguel Martínez Londoño
Juez Segundo Administrativo de Buga

Medio de Control: Reparación Directa
DEMANDANTE: Margarita Ortiz Caicedo y Otros,
RADICACIÓN: 76111333300220190034300

Cordial saludo,

Manifiesto a su Despacho, lo previamente indicado al Tribunal:

"Me permito informar que **NO ACEPTO** la designación realizada por apoderado del Hospital Rubén Cruz Vélez como sustituto para la presente causa."

Anexo en calidad de prueba el correo electrónico previo que contiene tal manifestación desde el 28 de marzo de 2023 a las 13:00 ante la instancia que tenía conocimiento.

Ratifico presentando a su señoría esta posición.

Hago notar que el poder de sustitución del cual se deriva reconocimiento no cuenta con mi firma y aceptación, correspondiendo a un acto unilateral. Por estos motivos estoy enviando copia al Hospital Rubén Cruz Vélez para que se sirvan proveer apoderado.

Solicito reponga la decisión contenida en el ordinal octavo del Auto Interlocutorio No. 722 del cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en el que se indicó:

"OCTAVO.- Reconocer personería para actuar en calidad de apoderado judicial sustituto de la E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez de Tuluá (V.), al Abogado Roberto Alfonso Jiménez Olivares, identificado con C.C. No. 72.236.290 y portador de la T.P. No. 155.080 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos dispuestos en el memorial de sustitución de poder suscrito por el apoderado principal (...)"

Atentamente,

Roberto Jiménez Olivares
CC 72236290
TP 155080

tel. 310-7687865

----- Forwarded message -----

De: **Roberto Jiménez** <sirr.colombia@gmail.com>

Date: mar, 28 mar 2023 a las 13:00

Subject: DEMANDANTE: Margarita Ortiz Caicedo y Otros, RADICACIÓN: 76111333300220190034301

To: <s01tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <correspsustadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: HRCV juridico <juridico@hospitalrubencruzvelez.gov.co>

Señores

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VALLE

DEMANDANTE: Margarita Ortiz Caicedo y Otros,
RADICACIÓN: 76111333300220190034301

Cordial saludo:

Me permito informar que **NO ACEPTO** la designación realizada por apoderado del Hospital Rubén Cruz Vélez como sustituto para la presente causa.

Atentamente,

Roberto Alfonso Jiménez Olivares

CC 722236290, TP 155080

sirr.colombia@gmail.com